



CHACRAS DE CORIA, 29 DE MARZO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:1230/2021, mediante el cual el Profesor Titular de GEOMÁTICA, del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, **Prof. Ing. Agr. Luis RODRÍGUEZ PLAZA**, solicita la **designación de "Profesores Libres"** en la mencionada Cátedra, para colaborar en un proyecto de Cátedra Abierta que propicia para el cursado 2021 del espacio curricular **"Topografía Agrícola"**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Prof. RODRIGUEZ PLAZA, los profesionales propuestos para desempeñarse como Profesores Libres son los siguientes: Dr. Héctor Gustavo ROSATTO (Profesor Asociado – UBA), Dr. Daniel Andrés LAUREDA (Profesor Adjunto – UBA) y Mgter. Martín Damián HOURCADE (Profesor Titular – UNDEF).

Que la participación de dichos docentes se realizará en forma virtual, utilizando las plataformas de video conferencias tales como "Google meet" u otras.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los profesores propuestos.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere acceder a lo solicitado.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 11 de marzo de 2021, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a partir del **11 de marzo** y hasta el **30 de junio de 2021**, a ejercer como **Profesores Libres** en el **Departamento de Ingeniería Agrícola** de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO, para **participar** de un **proyecto de Cátedra Abierta** que propicia la Cátedra de Geomática para el cursado 2021 del espacio curricular "Topografía Agrícola", a los siguientes Profesores:

- **Dr. Héctor Gustavo ROSATTO** – DNI. 13.403.898 (Prof. Asociado–UBA)
- **Dr. Ing. Agr. Daniel Andrés LAUREDA** – DNI 12.982.310 (Prof. Adjunto–UBA)
- **Mgter. Martín Damián HOURCADE** – DNI 7.961.998 (Prof. Titular–UNDEF)

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 02

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO